



**Associació
de Professionals
de la Il·lustració
Valenciana**

LLAMADA A PROYECTO - IMAGEN GRÁFICA APIV 2020

1.- Objeto y finalidad de la convocatoria

La Associació de Professionals de la Il·lustració Valenciana (APIV) organiza una convocatoria interna dirigida a profesionales de la ilustración gráfica y/o el cómic asociados/as, para el encargo de un trabajo consistente en la realización de una imagen gráfica de difusión de la asociación.

Para ello abre esta convocatoria a través de una Llamada a proyecto que permitirá la selección del/la profesional que realizará esta imagen gráfica.

El presupuesto para el desarrollo de este encargo es de 1.000€ netos.

APIV firmará el correspondiente contrato con la persona o estudio seleccionado/a. Cualquier variación o corrección del diseño inicial estará sujeta a un acuerdo previo entre las dos partes.

2.- Requisitos para participar

Podrá presentarse cualquier profesional de la ilustración gráfica y/o el cómic, asociado/a a APIV.

No podrán participar en la convocatoria las personas que, aunque cumplan los requisitos específicos de participación establecidos en los apartados anteriores, mantengan una deuda económica con APIV.

Es necesario que los candidatos/as estén dados de alta en el IAE en el momento de emitir la correspondiente factura y estén al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social pertinentes.

3.- Forma, plazo y lugar de presentación de las candidaturas

Las personas interesadas en participar deberán presentar una candidatura (inscripción gratuita). Para ello tienen que enviar un correo electrónico con dos archivos tipo PDF diferenciados:

- Dossier o book de trabajos. Documento que recoja hasta un máximo de 10 trabajos específicos realizados hasta el momento que estén relacionados con el tema de este encargo (inserción publicitaria, ilustración en prensa o cartel).
- Currículum personal o acreditación profesional similar de la empresa.

La forma de presentación de esta información será digital, exclusivamente a través de la plataforma We-Transfer, dirigida al correo: expo@apiv.com en donde se indicará en el campo del mensaje: «Llamada a proyecto Imagen APIV 2020». La recepción correcta de la documentación requerida será confirmada mediante la respuesta automática de la propia plataforma.

4.- Composición del Comité de Selección

El Comité de selección estará compuesto por dos expertos o profesionales de la ilustración designados por la Junta directiva de APIV y externs a esta.



5.- Constitución y actuación del Comité de Selección. Criterios de valoración. Decisión

El Comité de Selección se constituirá y reunirá física o telemáticamente el día 9 de abril de 2020 y de sus decisiones se extenderá acta. En primer lugar, comprobará todas las candidaturas presentadas para verificar el cumplimiento efectivo de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva. A continuación, procederá a la decisión de la convocatoria, al efecto de la cual se valorará tanto la calidad de los dossiers de trabajos de los participantes, con su currículum.

Entre todas las candidaturas el Comité seleccionará aquella que considere más adecuada y reúna las mejores cualidades para la realización del trabajo, de acuerdo con los criterios siguientes:

- Experiencia en proyectos similares
- Calidad en trabajos desarrollados
- Originalidad y creatividad en los resultados

Una vez adoptada la decisión, los/as representantes/as de la Junta directiva de APIV se pondrán en contacto con el/la profesional o empresa seleccionada para concretar el encargo. Se informará de las especificaciones técnicas y de concepto necesarias para la realización de la imagen. Se establecerá un calendario de trabajo, el sistema de comunicación entre APIV y el autor o autora para ir perfilando la propuesta definitiva, así como las fechas de entrega y forma de pago.

La decisión del Comité de selección se comunicará a través de los canales de comunicación de APIV sin perjuicio de su notificación personal a la/s persona/s seleccionada/s.

6.- Fases de la convocatoria

Aprobadas la convocatoria y las bases, se comunicarán de manera interna a todos los miembros de APIV.

- Publicación de las bases e inicio del período de recepción de las candidaturas: 23 de marzo de 2020.
- Plazo de envío de las candidaturas: hasta el 6 de abril de 2020.
- Reunión del Comité de Selección: 9 de abril de 2020.
- Confirmación de la selección: 9 de abril de 2020.
- Comunicación con la persona seleccionada/establecimiento de condiciones generales: 10 de abril de 2020.
- Presentación de esbozos: 23 de abril de 2020.
- Presentación del proyecto final: 7 de mayo de 2020.

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases.